

✓ Decreto N^o 143 de 1946
(Octubre 7)

Por el cual se declaran insubsistentes unos nombramientos y se hacen otros en propiedad.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo Único. - Decláranse insubsistentes los siguientes nombramientos de Agentes de la Policía Municipal: Ernesto Benítez, Ramón Vega López, Pablo E. Ardila, Ramón Vivierca, Pedro Pablo Rojas y Eulioles Sabastidas y en sus reemplazos nombrase en su orden a los siguientes señores: Luis Francisco Duarte, Martiniano Romero, Luis Felipe Mendoza López, Alejo Franco, Joviriano Delgado y Luis A. Mantilla. (Sobrescrito "Ernesto Benítez" valga.)

Comuníquese y dese de posesión a los nombrados.

Dado en Bucaramanga, a siete de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.

El Alcalde,

Mrs Rm 14

El Secretario,

José Luis Peña